



GOBIERNO REGIONAL DE
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL
AREQUIPA – NORTE

Arequipa, 13 de setiembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 127-2022-GRA/GRE/UGEL-AN-ADM-C.P.

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL
AREQUIPA NORTE**

PRESENTE. –

ASUNTO : Se comunica inicio de toma de inventario anual de las II.EE para el presente año 2022.

REFERENCIA : Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Por intermedio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. para saludarlos cordialmente y a la vez comunicar que según la directiva de la referencia cada año fiscal se debe realizar el inventario de cada institución pública a fin de administrar la gestión de los bienes patrimoniales.

Por tanto, a partir de la fecha se les solicita que cada Director de institución educativa deberá conformar su respectivo Sub Comité de Inventarios el cual deberá estar integrado por:

- (En el caso de los integrantes que serán docentes de la I.E.) consignará los siguientes datos:

Nombres y Apellidos completos:

Cargo en la I.E.:

Condición: Nombrado Contratado)

- (En el caso de los integrantes que serán padres de familia) consignará los siguientes datos:

Nombres y apellidos completos

DNI:

Nivel grado y sección: (del que es representante el padre de familia)

El Director deberá tener los datos solicitados el cual ingresará el día de la capacitación a través del SVIGE, conforme se realizó el año 2021.

Igualmente se comunica que **este 16 de setiembre a horas 02:00 pm se realizará la capacitación sobre la toma de inventarios para el presente 2022.**

Atentamente,



PROF. ROBERTO CARLOS MARÍN SAMAYANI

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - AREQUIPA NORTE

JRCH.F/E.CP
c.c.arch.

Nº Registro	4970533
Nº Expediente	3188487